

9A. ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS NO TURÍSTICOS Y DEMÁS SIMILARES¹.

TARIFA MENSUAL POR HABITACIÓN

a) **Hoteles Categoría 1**, tarifa promedio por uso de habitación igual o superior a \$40.196:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por c/u de las primeras 15 habitaciones:	\$6.629	\$3.314	\$9.943
Por habitación adicional:	\$5.301	\$2.650	\$7.951

b) **Hoteles Categoría 2**, tarifa promedio por uso de habitación igual o superior a \$24.364 y no mayor de \$40.195:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por c/u de las primeras 15 habitaciones:	\$4.307	\$2.154	\$6.461
Por habitación adicional:	\$3.445	\$1.722	\$5.167

c) **Hoteles Categoría 3**, tarifa promedio por uso de habitación es igual o superior a \$8.527 y no mayor de \$24.363:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por habitación:	\$2.485	\$1.242	\$3.727

d) **Hoteles Categoría 4**, tarifa promedio por uso de habitación es inferior a \$8.527:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por habitación:	\$1.659	\$830	\$2.489

e) **Tarifa mínima**, independiente de su clasificación:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por habitación:	\$24.849	\$12.424	\$37.273

Se entiende por **HOTEL NO TURÍSTICO**, aquellos establecimientos que prestan servicio de alojamiento no susceptibles de ser clasificados en conformidad DS. N° 227, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el D.O. de fecha 26 de agosto de 1987, que establece el Reglamento de Clasificación, Calificación y Registro de Establecimientos Hoteleros.

¹ Publicada en el Diario Oficial del 14 de agosto de 2004.

CONVENIO con la Cámara de Comercio Minorista de Chile A.G. para Hoteles no Turísticos.

La Tarifa tendrá un descuento del 10% cuando su pago sea efectuado dentro de los primeros 15 días, quedando en consecuencia en un 0,9% mensual por Derechos de Autor y el 0,45% mensual por Derechos Conexos, de los ingresos brutos mensuales del establecimiento, con la sola deducción del IVA.

CONVENIO con la Asociación Nacional de Dueños de Moteles A.G².

a) **Hoteles Categoría 1**, tarifa promedio por uso de habitación igual o superior a \$40.258:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por c/u de las primeras 15 habitaciones:	\$5.032	\$2.516	\$7.548
Por habitación adicional:	\$4.027	\$2.013	\$6.040

b) **Hoteles Categoría 2**, tarifa promedio por uso de habitación igual o superior a \$24.399 y no mayor de \$40.257:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por c/u de las primeras 15 habitaciones:	\$3.272	\$1.636	\$4.907
Por habitación adicional:	\$2.617	\$1.308	\$3.925

c) **Hoteles Categoría 3**, tarifa promedio por uso de habitación es igual o superior a \$8.539 y no mayor de \$24.398:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por habitación:	\$1.887	\$943	\$2.830

d) **Hoteles Categoría 4**, tarifa promedio por uso de habitación es inferior a \$8.539:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por habitación:	\$1.259	\$629	\$1.888

e) **Tarifa mínima**, independiente de su clasificación:

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por establecimiento:	\$18.874	\$9.437	\$28.311

Adicionalmente, la Tarifa tendrá un descuento del 10% cuando su pago sea efectuado dentro de los primeros 10 días.

² Tarifa reajutable una vez al año, a contar del 9 de agosto de 2004.